

PROTOCOLO DE INDICACION FARMACEUTICA FRENTE A OJO SECO

Beatriz Garrido¹
txemaybea@hotmail.com

¹ Farmacéutica comunitaria, Farmacia Jutglar, Bilbao.

Keywords: ojo seco, lágrimas

OBJETIVO:

Poseer un protocolo de preguntas para saber si la patología por la que consultan en la oficina de farmacia corresponde a sintomatología de ojo seco.

Elaborar una guía para informar al paciente sobre medidas de higiene, tratamiento y prevención.

Conocer los casos en los cuales derivaríamos al médico.

METODOLOGIA:

Se ha realizado estudio descriptivo a partir de búsqueda bibliográfica, mediante recopilación sistemática de datos de Portalfarma, Pubmed,...

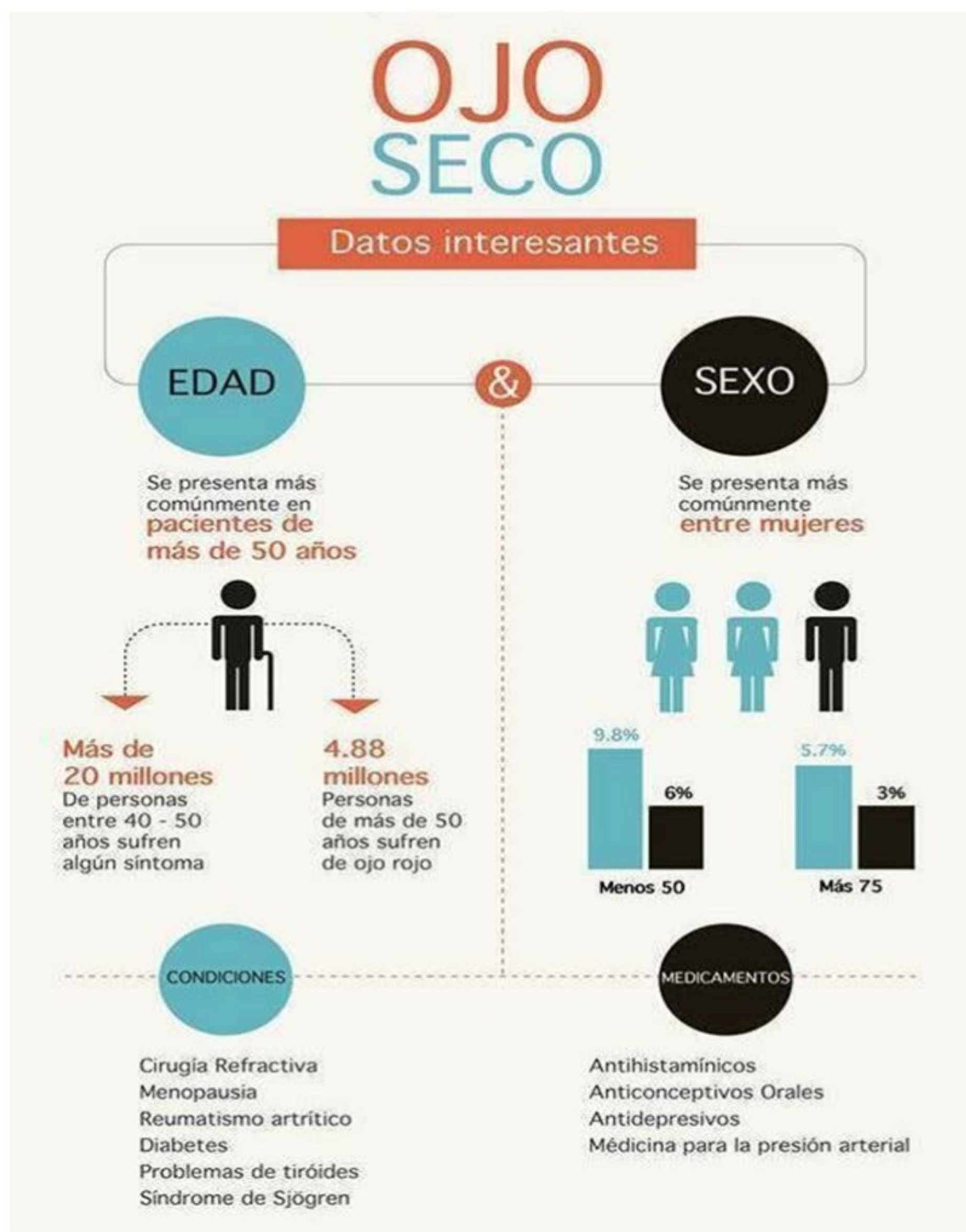
RESULTADOS:

Contenido del protocolo:

* Definición de ojo seco y síntomas asociados que no acompañan de patología ocular crónica por falta de lágrima o la que se produce es de mala calidad.

* Información al paciente sobre el tipo de lágrimas y recomendaciones no farmacológicas (factores a tener en cuenta a mejorar la calidad)

* Criterios para aumentar la eficacia de las lágrimas artificiales.



CONCLUSIONES:

Existe un gran número de personas afectadas de ojo seco (20% de la población). No es una enfermedad severa, pero afecta a la calidad de vida del paciente, por lo que la atención farmacéutica es fundamental para informar, aconsejar y/o derivar a atención primaria. Por desconocimiento o falta de información es una patología no tratada, gran parte de los casos no están diagnosticados correctamente. Es importante la elaboración de un protocolo de dispensación de lágrimas artificiales y criterios de derivación al médico.

Mención especial al síndrome de Sjogren, donde la seguridad social se hace cargo de financiar el uso de algunas lágrimas artificiales.